



1 PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

El año 2024 ha presentado dos caras, en forma de fenómenos extremos, dado que hemos pasado en poco tiempo de una situación extraordinaria de sequía severa a otra no menos extraordinaria, sufriendo los efectos devastadores de la peor dana que ha asolado el territorio valenciano.



La precipitación media anual del año natural ha sido de 463 mm, un 39 % superior a la registrada en el año anterior (333 mm), situándose en las medias de los últimos 20, 10 y 5 años, y siendo el noveno año de mayor precipitación de la serie histórica. Las lluvias más importantes se dieron desde finales de *octubre*, en concreto, durante los *días 29 y 30*, bajo los efectos de una *potente dana* que causó daños catastróficos, sobre todo, en la provincia de Valencia, y en especial, en las comarcas de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta y Los Serranos; con registros tan importantes como los de Chiva (621 mm) o Real (545 mm). Se produjeron avenidas extraordinarias en muchos cauces, con crecidas espectaculares en la rambla del Poyo (que alcanzó en el sensor de Ribarroja los 2.282 m³/s, en el momento en que fue arrastrado por la corriente) y en varios ríos:

Magro (que llegó a aportar 2.016 m³/s al embalse de Forata, que laminó 1.091 m³/s), Turia (que registró 2.030 m³/s en el azud del Repartiment), y Júcar (que, a su paso por la estación de Huerto Mulet, en Algemesí, llegó a registrar 1.523 m³/s). Estas avenidas extraordinarias generaron fuertes inundaciones con graves afecciones de carácter humano y material.

Como consecuencia del régimen de precipitaciones, el volumen de agua almacenado a 31 de diciembre de 2024 en el conjunto de los embalses de la Demarcación alcanzó los 1.421 hm³, superando en un 8,2 % los 1.313 hm³ del año anterior, y situando las reservas superficiales al 50,2 % de la capacidad máxima de embalse, por encima de los valores medios de los últimos 20, 10 y 5 años. Esto ha ocasionado una mejora generalizada de los indicadores de sequía prolongada y de escasez de modo que, en diciembre de 2024, únicamente la unidad territorial Marina Baja estaba en sequía prolongada (cuando se partía, en enero, de cuatro que estaban en dicha situación: Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Bajo Turia y Magro). En cuanto a escasez, en agosto había cuatro unidades en escenario de emergencia (Cenia-Maestrazgo, Palancia-Los Valles, Marina Alta y Marina Baja), tres en alerta (Mijares-Plana de Castellón, Serpis y Vinalopó-Alacantí) y una en prealerta (Turia); sin embargo, tras la dana, la situación mejoró de forma sustancial de modo que, en diciembre, sólo la unidad territorial Marina Baja había empeorado entrando en un escenario de emergencia (la única, de hecho); quedando tres en alerta (Serpis, Marina Alta y Vinalopó-Alacantí) y otras tres en prealerta (Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón y Palancia-Los Valles).

A pesar de la mejora constatada a final del ejercicio, de cara a la campaña estival la situación era de sequía severa, de modo que esta Presidencia adoptó la resolución de 14-03-2024 por la que se declaraba la situación excepcional por sequía extraordinaria en el ámbito de toda la Demarcación. Se adelantaron las sesiones de la Comisión de Desembalse y hubo que adoptar algunas medidas de las que establece el Plan Especial de Sequía (PES), incluyendo *restricciones superficiales sobre las asignaciones de riego* en algunos sistemas de explotación (10 % en Mijares; 15 % en Turia –excepto 20 % para Canal Camp del Turia–); en

algunos casos, con carencia de aguas reguladas en otros: Cenia, Palancia y Serpis. Hubo que autorizar la puesta en marcha de pozos de apoyo y recurrir a la intensificación del uso de caudales alternativos de reutilización y desalación. A mayor abundamiento, a petición de esta Confederación, la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictó la Orden Ministerial TED/1463/2024, de 19-12-2024, por la que la Demarcación hidrográfica del Júcar ha quedado incluida dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 8/2023, de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía. Esto posibilita, entre otras cosas, que las personas usuarias que hayan sufrido reducciones en las dotaciones por efecto de la sequía puedan solicitar la exención del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua (art. 114 del texto refundido de la Ley de Aguas).

A pesar de las dificultades descritas y gracias a la movilización de recursos alternativos, se ha conseguido pasar la campaña estival, con atención de las demandas y cumpliendo con los caudales ecológicos, hasta donde ha sido posible. Y ello, especialmente, por el uso racional y eficiente que han hecho las personas usuarias de los limitados recursos hídricos disponibles, absolutamente sensibilizadas, en un prisma habitual de ahorro y buenas prácticas; algo fundamental para alcanzar, una vez finalizada la campaña de riegos y gracias a los recursos aportados por la dana a los sistemas de explotación, un buen punto de partida de cara al año hidrológico 2024-2025, que se presenta menos problemático.

Tras el paso de la dana surgió la necesidad imperiosa y urgente de evaluar y reparar los daños producidos, tanto en el dominio público hidráulico (DPH) como en las infraestructuras afectas, como consecuencia de los devastadores efectos de las avenidas extraordinarias habidas. Así, se ha hecho un importante esfuerzo en la recopilación de información geoespacial (sensores remotos de muy alta resolución y vuelos ortofotográficos con drones), inmediatamente después del evento, e información destinada a la gestión de las obras de emergencia necesarias para la recuperación; asimismo, en la elaboración de un registro georreferenciado de incidencias. Se han declarado diversas obras de emergencia (que supondrán una inversión total de 194,57 M€), que se han acometido con toda la inmediatez que ha sido posible, destinándose todos los recursos disponibles. Tanto el informe del episodio de lluvias y avenidas de la dana como la relación y fichas descriptivas de las obras de emergencia pueden consultarse a través de este enlace web: [Obras de emergencia DANA 29 de octubre de 2024](#).

Vistos los resultados de la actuación del Organismo obtenidos en 2024, que ahora desgranaremos en lo más destacable, me complace afirmar que los objetivos que se fijaron en el Plan de Actuación para el ejercicio se han cumplido en un buen grado, gracias sobre todo al excelente desempeño por parte del personal que integra los servicios públicos que conforman las unidades del Organismo, verdaderos artífices del resultado final. De este modo, hemos conseguido un grado de ejecución del presupuesto del 84,10 %, que, en el capítulo 6 de inversiones reales, supuso el 74,66 %, mientras que, en el capítulo 2 de gastos corrientes, fue del 87,25 %.

La primera mención es para la **Oficina de Planificación Hidrológica** que, en cuanto al [Plan Hidrológico para el ciclo 2022-2027](#) (PHD), aprobado mediante Real Decreto 35/2023, ha elaborado el informe de seguimiento del año 2023, el primero del ciclo, que será presentado al Consejo del Agua de la Demarcación previsto para enero, y cuya información más relevante ya ha sido incorporada al Sistema de Información del Agua del Organismo, para su consulta a través de la página web corporativa. En 2024 se ha avanzado en el conocimiento de los usos del agua, en especial del regadío, mediante el empleo de técnicas de observación de la Tierra por teledetección. Se ha avanzado en el proceso de [revisión](#) del PHD para el próximo [ciclo 2028-2033](#), elaborándose los Documentos Iniciales (Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta), que han sido sometidos a consulta pública mediante anuncio en el BOE de 20-12-2024 por un plazo de seis meses.

La Oficina ha trabajado en líneas habituales como son: emisión de informes de compatibilidad con el plan hidrológico de las solicitudes de concesión o autorización del uso de recursos hídricos; seguimiento y

revisión del Plan de explotación de la masa de agua subterránea Requena-Utiel; trabajos orientados al establecimiento del Plan de Explotación de la masa de agua subterránea Mancha Oriental; diversas acciones de mejora del conocimiento, como en el sistema hídrico de l'Albufera (Tancat de la Pipa) o estudios específicos de masas de agua subterránea (convenio con el CSIC-IGME); mejora de la red oficial de control piezométrico e hidrométrico (automatización y nuevos puntos de control); y mejora de otros modelos hidrológicos a través del convenio con la Universidad Politécnica de Valencia.

Una mención especial debe hacerse a los trabajos de revisión del [Plan Especial de Sequía](#), cuyo proyecto se encuentra incurso en la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, de modo que, con fecha 17-09-2024, el BOE publicó un nuevo anuncio sobre apertura de un periodo adicional de audiencia e información pública de 45 días del documento relativo a la propuesta del proyecto de revisión y a su estudio ambiental estratégico. Se espera someterlos al Consejo del Agua de la Demarcación de enero de 2025 para su informe, y remitirlo al MITERD para continuar con su tramitación, con una expectativa de aprobación final en el próximo ejercicio 2025.

La **Dirección Técnica** ha invertido en el ejercicio 2024 un total de 81,95 millones de € (M€), una importante cifra que ha multiplicado por 2,6 el montante invertido en el ejercicio anterior 2023 (31,57 M€); de los cuales, 9,57 M€ han correspondido a obras de emergencia, en especial, a la puesta en marcha de las primeras habilitadas para paliar los daños ocasionados por la dana de finales de octubre (Canal Júcar-Turía y SAIH), que han supuesto 7,71 M€; aparte de las que ya se estaban ejecutando en Iniesta (Cuenca) para reparar los daños de otra dana anterior de 19-09-2023, las de reparación de los diques de la presa de Valbona (Teruel), y las relativas al sondeo Molí Roca I en Ulldecona (Tarragona). El resto del montante de inversión del ejercicio (72,38 M€) correspondió a actuaciones de tipo ordinario. La distribución de los fondos ha sido: europeos (31,16 M€), Estado (33,77 M€) y propios (7,44 M€). Entre los *trabajos ordinarios* cabe destacar, por su importe, los relativos a recuperación de acuíferos, con 30,78 M€; a infraestructuras de saneamiento y depuración, de 26,97 M€; y los destinados al mantenimiento y conservación de infraestructuras hidráulicas (presas y canales), con 14,55 M€. En cuanto a *actuaciones singulares*, cabe reseñar las obras del proyecto de adecuación de las compuertas Taintor del aliviadero de la presa de Beniarrés (Alicante); la prosecución de las obras de ampliación de la EDARs de Albacete y de adecuación del sistema de saneamiento de la EDAR de Torrent; la finalización de las obras de ampliación de la EDAR de Almansa; la prosecución de las obras del Plan general para la mejora del estado de los canales Júcar-Turía y Camp del Turia, en zonas regables de interés general del Estado, para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos; o la continuación del contrato de servicios para la tramitación ambiental y redacción del proyecto de construcción de la presa de Montesa.

En el apartado de fondos europeos (fondo FRER) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), hay que destacar: la continuación de las obras del proyecto de conducciones de transporte para la segunda fase de la [sustitución de bombeos en la Mancha Oriental](#), correspondientes a la zona regable del tramo medio del río Júcar, en Barrax y Albacete; a la zona regable del Canal de Fuensanta, en La Roda; a la zona regable del Canal del Picazo, en La Grajuela; y a la finalización de las obras de adecuación de las tomas del tramo III del Acueducto Tajo-Segura para dicha sustitución de bombeos. Asimismo, al proyecto de acondicionamiento y pintado del sifón del Tiñoso, en Calles (Valencia).

En lo relativo a las [obras de emergencia](#) vinculadas a los daños causados por la dana de octubre, se ha avanzado de forma significativa en las correspondientes al Canal Júcar-Turía, a su paso por los cauces del río Magro y de los barrancos del Poyo y l'Horteta.

Por cuanto se refiere al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), cabe destacar que en 2024 se ha continuado con la implantación de la red CORA, de conexiones remotas de puntos de control, bajo el Servicio Unificado de Telecomunicaciones de la AGE (SUT), para permitir que las estaciones remotas comuniquen directamente con el Centro de Proceso de Cuenca (CPC), sin necesidad de puntos de

concentración intermedios. En todo el ejercicio sólo se produjo un episodio de precipitaciones intensas y avenidas extraordinarias gestionado con el sistema, ya citado, correspondiente a la dana acaecida entre el 28 de octubre al 4 de noviembre, que resultó en las consabidas inundaciones de gran magnitud, ocasionando numerosas víctimas y cuantiosos daños materiales, y que afectó principalmente a la provincia de Valencia (Plana de Utiel-Requena, Hoya de Buñol, Ribera Alta y Los Serranos). Todos los detalles pueden ser consultados en el enlace incluido en la segunda página de este capítulo.

Por su parte, la **Comisaría de Aguas** ha invertido en 2024 un total de 18,95 M€ en actuaciones de su competencia, lo que supone el mantenimiento del nivel de inversión del pasado año 2023 (19,67 M€). La distribución de los fondos ha sido: europeos (4,05 M€), Estado (3,97 M€) y propios (10,93 M€). En lo relativo a las obras de emergencia por la dana, los trabajos estuvieron centrados en la evaluación de los daños al DPH e infraestructuras en él presentes, y en la redacción de la documentación para las declaraciones de emergencia y labores previas al inicio efectivo de los trabajos de reparación, previstos para principio de 2025. Por materias, la Comisaría ha destinado el grueso de su inversión anual de 2024 (el 58 %), esto es, casi 9 M€ a las *actuaciones de restauración, conservación y mantenimiento de cauces*, para, entre otras cosas, mejora del estado de las masas de agua, recuperación de su capacidad hidráulica y de la conectividad longitudinal, restauración de márgenes y riberas, retirada de los elementos obstructivos y eliminación de barreras transversales, eliminación de la vegetación alóctona (sobre todo, *Arundo donax*) para sustituirla por vegetación de ribera autóctona, o bien en actuaciones en reservas naturales fluviales.

En lo relativo a los fondos europeos, en el seno del PRTR (fondo FRER), se han destinado a: eliminación de especies exóticas invasoras y restauración de la vegetación autóctona de ribera en diferentes tramos fluviales de los ríos Albaida, Serpis y Turia (3,88 M€); y a la continuación de los trabajos inherentes a un servicio de soporte técnico para el diseño e implementación de la fase inicial de los mecanismos de mejora de la digitalización de la información hidrológico-ambiental y de gestión del Organismo (0,17 M€).

Por otra parte, han proseguido los trabajos de ejecución de las actuaciones en el seno del *Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)* para el segundo *ciclo 2022-2027*, así como de revisión y actualización para el tercer ciclo 2028-2033. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en 2024 han sido: generación de 500 km de nueva cartografía de zonas inundables, que fueron sometidos a información pública en junio; redacción de cinco proyectos de infraestructuras verdes, restauración fluvial y otras actuaciones de protección; y elaboración de seis estudios coste-beneficio.

Asimismo, se han llevado a cabo los trabajos de la revisión de tercer ciclo de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación, que fue también sometida a información pública entre septiembre y noviembre de 2024, y que conllevó la inclusión de tres nuevas ARPSI o subtramos: 33 km del barranco Rátils, entre Onda y Villarreal (Castellón); 8 km de la cañada del Monegrillo y arroyo de la Encina, en Iniesta (Cuenca); y 4 km del río Servol, en Vinaròs (Castellón). Además, como consecuencia de la dana de octubre y las inundaciones ocasionadas, ha sido necesario también incorporar las siguientes ARPSIs o subtramos en la provincia de Valencia: 4 km del barranco del Poyo, en Chiva; 3 km del río Sot, en Sot de Chera; 2 km del barranco del Murtal, en Calicanto (Godelleta); y 4 km del río Magro, en Utiel.

Se ha hecho un gran esfuerzo en los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, para lo que se ha invertido algo más de 1,68 M€; así como en la tramitación, con el auxilio de servicios externos de apoyo, de los expedientes relativos a concesiones, autorizaciones, declaraciones responsables y emisión de informes preceptivos, en relación con los usos del agua y bienes de DPH, o bien de obras, instalaciones y actividades en el mismo o sus zonas de policía, habiendo resuelto en el ejercicio unos 7.500 expedientes en total (con inversión del orden de 3,33 millones de €).

Hay que destacar el trabajo llevado a cabo por el Servicio de Policía de Aguas y Cauces Públicos en cuanto a las labores de *inspección, control y vigilancia del DPH*, así como de verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos habilitantes relativos a los usos de agua, aprovechamiento de bienes y obras, actividades y actuaciones que afectan a aquél o a sus zonas de policía. Durante 2024 pueden destacarse campañas específicas: lectura de contadores volumétricos, inspección de zonas regables de distintos ámbitos, en especial, la Mancha Oriental para comprobar el cumplimiento de sus planes de explotación de temporada, incluidos precintos; control piezométrico de diversas masas de agua subterránea; control de zonas regables sin derechos de riego; identificación de posibles incumplimientos de caudales ecológicos y revisión del Inventario de cauces. Han sido especialmente relevantes los trabajos de inspección y valoración de los daños causados, bien al DPH bien a infraestructuras ubicadas en él, por la *dana* de octubre, con elaboración del *inventario de incidencias* (492 por elementos obstructivos, rotura de márgenes y acumulación de áridos; 363 relativas a daños en infraestructuras en DPH o zonas aledañas; y 41 por roturas de colectores o por acumulaciones de residuos); incluyendo, claro está, el debido asesoramiento a las personas físicas y jurídicas afectadas por la reconstrucción. Se ha implementado una aplicación web para el seguimiento y mantenimiento de las obras de emergencia, la gestión de los lotes de actuación y para la actualización de las incidencias, lo que ha permitido mejorar la coordinación de las intervenciones y optimizar la planificación de las acciones de recuperación.

Durante el año 2024 se ha hecho un importante esfuerzo en la elaboración del *Plan de explotación anual de las seis masas de agua subterránea, en mal estado cuantitativo: Jumilla-Villena, Villena-Benejama, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia y Quibas*. Se han celebrado múltiples reuniones para alcanzar un consenso con la Junta Central de Usuarios del Vinalopó-Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, estableciendo en el Plan la materialización de los recursos alternativos necesarios para la sustitución efectiva de caudales y la recuperación del buen estado de dichas masas de agua, a partir de dos procedencias: aguas sobrantes del río Júcar a través de la conducción Júcar-Vinalopó, derivadas en el azud de la Marquesa; y caudales de la desaladora de Mutxamel y de las plantas de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, en su caso. Se prevé aprobar el Plan a principios de 2025.

Hay que resaltar también otras cuestiones importantes que han afectado a la gobernanza y la gestión, como las mejoras en el *autocontrol de aprovechamientos de aguas*, tras la Resolución de esta Presidencia de 9-11-2023 que regulaba la automatización del envío de los datos de consumo de contadores para los aprovechamientos de 4ª categoría ($\geq 1,5 \text{ hm}^3/\text{año}$) y los de la 3 (entre 0,5 y $1,5 \text{ hm}^3/\text{año}$) que capten masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo o en riesgo de no alcanzarlo. En 2024 se requirió la comunicación telemática para los aprovechamientos de las categorías 3ª y 4ª, así como la comunicación mediante ficheros de intercambio normalizado para los de categoría 2ª, de acuerdo con la Resolución. La publicación de la Orden TED/1191/2024 ha venido a cambiar la regulación normativa, siendo derogada la Resolución, y la Orden se está implementando de forma escalonada. Se ha modificado la herramienta para el seguimiento y control de los volúmenes consumidos (ABACUS), tras varios años de desarrollo.

Por otra parte, se ha continuado con el apoyo a comunidades de regantes y operadores de depuradoras en la confección de los *planes de gestión del riesgo de aguas regeneradas (PGRAR) para uso agrícola*, y en la adaptación e información a los interesados sobre el nuevo procedimiento de autorizaciones de producción y suministro de aguas regeneradas. Asimismo, se ha avanzado en la evacuación de informes de idoneidad de la gestión de aguas de escorrentía pluvial, y de adaptación de la gestión de los vertidos a través de puntos de desbordamiento de sistemas de saneamiento (inventario de sistemas que deben elaborar *planes integrales de gestión del sistema de saneamiento (PIGSS)*; reuniones con comunidades de usuarios y operadores para informar y guiar sobre las nuevas obligaciones.

La Confederación participó en 2024 en diferentes actos y eventos, destacando, entre otros: Actos de celebración del 90º aniversario del Organismo, a lo largo de todo el año, finalmente suspendidos tras la

dana de octubre; Día Mundial del Agua: Jornada “Ética del agua y gobernanza” (CHJ, 22 de marzo); Jornadas en Casa Mediterráneo: Situación y desafíos de los deltas de la cuenca mediterránea (Alicante, 6-7 de mayo); Proyecto “Rexus”: análisis del problema de la contaminación de las aguas subterráneas a través del diálogo social (Palma de Gandía, 20 de junio); Presentación del cinturón verde que mejorará la calidad de las aguas del embalse de Bellús (Bellús, 9 de junio); Jornada informativa sobre medidas de autoprotección frente al riesgo de inundación (CHJ, 30 de julio); y Jornada informativa sobre reutilización e importancia de la colaboración entre productores y usuarios (CHJ, 2 de octubre).

La Confederación ha proseguido durante 2024 con su actividad habitual de **proyección internacional** mediante numerosas y variadas iniciativas; por una parte, dirigidas al refuerzo de la cooperación con los restantes países miembros de la Unión Europea, y, por otra, las desarrolladas conjuntamente con los países ribereños del Mediterráneo, en especial a través de la REMOC (Red Mediterránea de Organismos de Cuenca, cuya secretaría general radica precisamente en nuestra Confederación. Cabe destacar, entre otras actividades: Foro Mediterráneo del Agua (Túnez, 5-7 de febrero); 1ª Cumbre Académica Árabe del Agua (Rabat –Marruecos–, 5-7 de marzo); Visita a la Demarcación Hidrográfica del Júcar de una delegación latinoamericana y del Caribe - Banco Mundial del Agua (Valencia, 16-18 de abril); 10º Foro Mundial del Agua (Bali –Indonesia–, 18-25 de mayo); Asamblea General Mundial de la RIOC (Burdeos –Francia–, 7-10 de octubre); Seminario Internacional sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos (Fez –Marruecos–, 10 de diciembre).

Dentro de la [estrategia de comunicación](#), se prosigue con el Programa de Divulgación, que comprende diferentes líneas, tanto de educación ambiental como de convenios con entidades de custodia fluvial, o visitas guiadas a instalaciones de interés como la presa de Tous y el Sistema Automático de Información Hidrológica. Más de 10.600 personas han podido participar en las propuestas educativas ofertadas. Hemos continuado con nuestra presencia y actividad en las redes sociales (X, Instagram, LinkedIn, Bluesky y Youtube), experimentando un gran aumento de seguidores, sobre todo a raíz del episodio de la dana. Se han elaborado 46 notas de prensa informativas para difundir entre los medios de comunicación y la ciudadanía, por diferentes canales (página web, correo electrónico o redes sociales) relativas a diferentes actuaciones o eventos. Asimismo, se han contestado más de 300 solicitudes concretas de información a dichos medios, 136 de las cuales estuvieron asociadas al evento catastrófico de la dana. Por otra parte, han proseguido las actividades en el seno de algunos convenios de custodia: con FACSA, denominado “Juntos por el agua”, para la realización de actividades de divulgación en orden a la promoción del ahorro en el uso y la mejora ambiental del recurso hídrico; con Acció Ecologista-Agró y SEO/BirdLife en las habituales actividades de uso público del Tancat de la Pipa (l’Albufera de València); y con AEMS-Ríos con Vida, para actividades de divulgación, conservación, restauración y mejora del patrimonio natural y la biodiversidad del ámbito del río Palancia.

Como venimos haciendo a lo largo de los últimos años, utilizamos la web corporativa para publicar la Memoria del ejercicio 2024, con los once capítulos que la conforman, sólo en formato digital, con el consiguiente ahorro en costes económicos y ambientales. En dichos capítulos se recogen, de forma extensa, detallada y pormenorizada, los hitos principales que he esbozado en esta presentación, así como muchos otros que han configurado la actuación del Organismo de cuenca durante este ejercicio, que les invito a consultar.

El Presidente
Miguel Polo Cebellán